

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**ACTA**
CONSEJO DIRECTIVO
DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 28 de junio de 2021

En la ciudad de Lima, con fecha 28 de junio de 2021, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señor **Bernardo Ostos Jara**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señora **Maria Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 25 de junio de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.
- Señora **Maria Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 28 de junio de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Roxana Rocha Gallegos**, Secretaria General (e) y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por la COVID 19.

Previo al desarrollo de la sesión se precisa que el consejero Lavado felicitó a todo el equipo de EsSalud, por el esfuerzo denodado que vienen realizando a la fecha.

I). APROBACIÓN DE ACTA**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA**

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 3 de junio de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, precisando que el consejero Ostos alcanzó una precisión a la redacción de la referida acta.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. INFORMES

2.1.1. INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS DECRETOS DE URGENCIA Y DECRETOS SUPREMOS EMITIDOS EN EL MARCO DE LA COVID-19 (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - GCPP).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP respecto al informe respecto de la ejecución presupuestal de los Decretos de Urgencia y Decretos Supremos emitidos en el marco de la COVID-19, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

2.1.2. INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS OODD (GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES - GCOP).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Operaciones – GCOP respecto al informe respecto al estado situacional para el abastecimiento de oxígeno medicinal en los órganos desconcentrados OODD, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, el consejero Ostos señaló que ante el incremento de la demanda hospitalaria por casos de COVID-19 hubo un mayor consumo de oxígeno medicinal durante la emergencia sanitaria, haciendo de conocimiento ante el Consejo Directivo de ESSALUD, que para cubrir la demanda de oxígeno se ha invertido S/ 129 268.600, lo cual le ha permitido contar con 57 plantas generadoras de oxígeno, manifestando que 43 se encuentran en estado operativo y 14 en proceso de implementación.

En ese mismo orden de ideas, el consejero Ostos precisó que respecto a la inversión que menciona haber efectuado EsSalud, el Ministerio de Salud – MINSA a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, para atender la demanda creciente de este elemento vital para los pacientes con la COVID-19, adquiere diariamente un total aproximado de 122.47 toneladas por día (TPD) de oxígeno medicinal que es distribuido en diversos establecimientos y centros de salud a nivel nacional; siendo EsSalud uno de los proveedores a quién se compra oxígeno, sin contar a la empresa privada y otros, para su distribución tanto en Lima Metropolitana y a la Provincia Constitucional del Callao (hospitales y centros de salud de la ciudad), como en la macro región del norte, compuesta por Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes; en la macro región del centro, conformada por Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima región y Pasco; macro región oriente, que agrupa las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; y, la macro región del sur, que reúne las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.

III). PEDIDOS

Respecto de la ejecución presupuestal la ejecución presupuestal de los Decretos de Urgencia y Decretos Supremos emitidos en el marco de la COVID-19

3.1. Consejero Lavado

- i) ☒ Se entiende que para la cadena de frío ya hay un buen nivel de compromiso. En general, ¿se puede tener un cronograma de seguimiento del cumplimiento de esos compromisos que se tienen y, además, de los saldos?

SEGURO SOCIAL DE SALUD

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



- ii) ¿El saldo del subsidio al empleo es simplemente el monto necesario que quedaría por entregar en los meses que queda?

3.2. Consejero Acevedo

Que, las transferencias recibidas han permitido cubrir los gastos de atención y aislamiento temporal, cadena de vacunación y el pago de los subsidios a los asegurados infectados por el COVID-19, así como el pago de subsidios para la recuperación del empleo que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En ese sentido, se solicita información detallada sobre los montos y el número de asegurados contagiados por la COVID 19, a cuyos empleadores el Seguro Social de Salud – EsSalud ha reembolsado los subsidios por los primeros 20 días de descanso médico en el año 2020 y en lo que va del año 2021.

3.3. Consejera Bastidas

Que se evalúe realizar este seguimiento mensualmente y pueda ser publicado a través de la página web de la institución en aras de brindar un óptimo nivel de transparencia con la utilización de fondos provenientes del Tesoro Público.

3.4. Consejero Ostos

Que se aprecia en el resumen técnico presupuestal presentado, en el que se da cuenta de la ejecución presupuestal durante el 2020 desde la declaratoria de la emergencia sanitaria al 31 de diciembre de 2020, y lo que va del año fiscal 2021, por los montos de S/ 1 364.713. 421 para el año 2020 y la suma de S/ 692,074.836 durante el desarrollo del año 2021; describiendo que con la ejecución presupuestal de las transferencias recibidas han cubierto gastos de atención y aislamiento temporal (CAAT), cadena de frío/vacunación y el pago de los subsidios a los asegurados infectados por el COVID-19, así como el pago de subsidios para la recuperación del empleo que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que respecto a los subsidios la data se evalúe se actualice permanentemente y en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, ante la modificación de las suspensiones perfectas de labores o el retorno laboral que decidan los empleadores, solicitando al MTPE efectuar la fiscalización correspondiente para dicha información.

3.5. Consejera Angulo

- i) Se informe por que en los diferentes fondos existen cantidades que se encuentran comprometidas sin ser ejecutadas, distorsionando la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta además que estos fondos tienen plazo para ser utilizados.
- ii) Se informe si la institución ha presentado alguna rendición de cuentas relacionado con los Decretos de Urgencia y Decretos Supremos emitido en el marco de la pandemia de la COVID-19.

Respecto del estado situacional para el abastecimiento de oxígeno medicinal en los Órganos Desconcentrados OODD

3.6. Consejera Guiulfo

Que reitera el pedido formulado en la Octava sesión Ordinaria en el sentido que la información proporcionada no precisa si se satisface la demanda proyectada (rango 5 millones -7 millones de m3), con las cantidades de plantas instaladas y por instalar, isotanques balones concentradores, asimismo dicho análisis debe hacerse por región e incluir la disponibilidad de los proveedores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

3.7. Consejero Lavado

Que se alcance una aproximación de lo que podría ser la demanda de oxígeno en una eventual tercera ola (parece que ocurren aproximadamente cada 3 meses). Sobre todo, en un contexto en el que vemos en países europeos, que la variante delta, aun cuando está vacunada la población, incrementa el número de personas contagiadas. Asimismo, tener este aproximado a nivel regional y si la oferta local no lo pudiera abastecer, tener un plan de logística que provenga de otras regiones con una capacidad de sobreoferta, si es que la hubiera.

3.8. Consejero Acevedo

Se informó respecto de las proyecciones de ocurrencia de la tercera ola del COVID-19 y un comparativo de las demandas de oxígeno medicinal con base a la experiencia de otros países similares al Perú. Sobre esa proyección y las propias del país, hay una demanda insatisfecha de oxígeno en el territorio nacional. En ese sentido, se solicita un informe respecto de la identificación de los cuellos de botella actuales en la distribución de oxígeno.

3.9. Consejera Bastidas

Que se evalúe realizar este seguimiento mensualmente y pueda ser publicado a través de la página web de la institución en aras de brindar un óptimo nivel de transparencia, a fin de que la ciudadanía en general y los asegurados en particular puedan visualizar mes a mes (o con una mayor frecuencia) la tendencia del uso del oxígeno a nivel nacional.

3.10. Consejera Angulo

- i) Se informe las equivalencias de la capacidad de cada planta de oxígeno en relación a la demanda de pacientes existentes en cada Red Prestacional / Asistencial.
- ii) Así también se informe la cantidad de balones de oxígeno y concentradores de oxígeno en relación a la demanda de pacientes que se atienden por cada Red Prestacional / Asistencial.
- iii) Según pedido solicitado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2020, por este despacho, sobre la Prescripción Adquisitiva del Policlínico San Sebastián de la Red Asistencial Cusco, nos informa los directivos del Policlínico en mención que se encuentra en la última fase legal para que pase al dominio de EsSalud en calidad de donación aprobado por el Consejo Municipal, por lo que se solicita se priorice y se inscriba como idea de inversión.

Otros

3.11. Consejera Bastidas

- i) Que se informe sobre los avances en la implementación de la política de separación de funciones en EsSalud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2010-SA, Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- ii) Que se informe sobre los avances que viene haciendo la institución en materia de acceso a la información a través de la plataforma nacional de datos abiertos.

3.12. Consejero Villanueva

- i) Que se mejoren las coordinaciones y se realice una campaña informativa sobre la obligación que tienen otras IAFAS de cobrarle a EsSalud, y no a los pacientes, los gastos de atención en casos de emergencias y de la COVID-19, con el fin de que los asegurados tengan claros sus derechos y evitar cobros indebidos.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0285

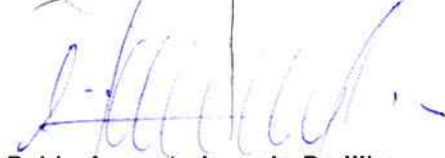


- ii) Que se adecúe la normativa para que EsSalud pueda reembolsar a sus asegurados los cobros indebidos que les hayan realizado otras IAFAS por atención de emergencias y de la COVID-19, repitiendo luego el cobro contra estas.
- iii) Que se formule una directiva que permita reembolsar gastos a los asegurados cuando estos se vean obligados a comprar medicinas de forma particular por la falta de stock en las farmacias u hospitales de EsSalud.

Siendo el 28 de junio de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.


Fiorella Giannina Molinelli Aristondo


Úrsula Desilú León Chempén


Pablo Augusto Lavado Padilla


Bernardo Ostos Jara


Ángel Néstor Acevedo Villalba


María Lourdes Bastidas Alfaro


Luis Alberto Villanueva Carbajal


Gladys Angulo Sánchez


María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


ROXANA M. ROCHA GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL (E)
ESSALUD